

Servicios de SALUD REPRODUCTIVA en Uruguay

mYSU MUJER Y SALUD
EN URUGUAY



Embarazo y Parto

En la atención y el control de la mujer o persona con capacidad de gestar durante un embarazo sin complicaciones, los siguientes estudios están exonerados del pago:

- ✓ Hemograma completo en consulta inicial y tercer trimestre.
- ✓ Orina completa en primer control y luego en todas las consultas.
- ✓ Glicemia en primer control.
- ✓ VDRL en primer control y tercer trimestre para detección de sífilis.
- ✓ Grupo sanguíneo y RH.
- ✓ Serología para enfermedad de Chagas.

- ✓ Serología HIV.
- ✓ 3 ecografías obstétricas (1 por trimestre).
- ✓ Detección de diabetes miellitus gestacional.
- ✓ Urocultivo en el segundo y tercer trimestre.



Y se obtendrán a través de:

2 exámenes completos de sangre.

5 exámenes completos de orina.

2 urocultivos.

1 curva de glicemia.

3 ecografías.



Las menores de 18 años que cursen un embarazo sin complicaciones, tienen derecho a realizarse los siguientes controles de forma gratuita:



- ✓ Mensualmente hasta la semana 32.
- ✓ Quincenalmente hasta la semana 36.
- ✓ Semanalmente hasta el parto.

PARTO:

Todas las mujeres tienen derecho a estar acompañadas por una persona de su confianza y que ella determine durante su trabajo de parto y parto.
(Ley 17.286)



Reproducción asistida:

- **Ley 19.167/2013 / (Decretos 311/2014 y 84/2015)**

Se garantiza el derecho a acceder a estudios y técnicas de reproducción asistida dentro del sistema de salud a mujeres de hasta 40 años, con independencia de su estado civil y/o condición de pareja.

SI TE ESTÁS PLANTEANDO LA POSIBILIDAD DE UN EMBARAZO TE INFORMAMOS

- Primero se recomienda tener un consulta ginecológica para planificarlo.
- Si estás en pareja con un varón y luego de un año de buscar el embarazo no se logra, pueden concurrir a consulta; allí les explicarán los pasos a seguir. Si tenés 35 años o más consultá a los 6 meses de búsqueda.
- Si no tenés pareja o son una pareja de mujeres pueden acceder al servicio en el momento que lo decidan.
- Si te atendés en una mutualista, se te cobrarán las órdenes y tickets de exámenes y/o medicamentos que se requieran.

- Puede que tengas que ir a una clínica de reproducción asistida con un pase. Informate en tu prestador cómo son los pasos a seguir y si es necesario que el pase esté autorizado.
- Luego de la etapa de estudios, tendrás claro si corresponde algún tratamiento o un procedimiento de baja o de alta complejidad.

Los procedimientos de **BAJA COMPLEJIDAD** son las inseminaciones y/o las relaciones programadas.

- ✔ En el caso de la inseminación artificial en el subsector público el tratamiento es gratuito. En el subsector privado tiene costo, podés consultar el valor del mismo en tu prestador o en la página del Ministerio de Salud.

La ley prevé la financiación de hasta 3 intentos de inseminación.

- ✔ Para realizarlas tu prestador te derivará a un laboratorio donde se conservan y analizan las muestras de semen (banco de gametos). Debes concurrir con una orden de tu prestador para que se te asigne y prepare una muestra. Si para la inseminación tu prestador te indica concurrir a una clínica externa, también deberás tener una orden autorizada aclarando el número de intentos.

ALTA COMPLEJIDAD - Fertilización In Vitro:

- ✔ El óvulo es fecundado externamente y luego se transfiere el embrión al útero. **Este procedimiento es regulado y financiado parcialmente por el Fondo Nacional de Recursos, siempre y cuando la solicitud se haya presentado antes que la mujer cumpla 40 años.**

- ✔ Para acceder a esta prestación tu ginecóloga/o deberá completar un formulario que lo tendrás que presentar en una de las clínicas de fertilidad habilitadas por el Ministerio de Salud.
- ✔ Tenés derecho a elegir a qué clínica ir para realizar el procedimiento.
- ✔ Los costos varían según el promedio de ingreso de la persona y/o pareja.



En los procedimientos, tanto de baja como de alta complejidad, pueden usarse gametos donados (ovocitos/esperma), que deberán ser producto de una donación anónima, no remunerada y que no generará ningún vínculo entre la o el donante y el nacido.

**Podes buscar más información
sobre estos tratamientos en >**



Fuente: Dictamen N° 16.167/019 Reproducción Asistida

- > Si estos servicios no están en tu institución de salud.**
- > Si la atención recibida no fue la requerida.**
- > Si hubo tratamiento estigmatizante o discriminador.**

**Tus derechos fueron vulnerados
y podés denunciarlo.**

Proceso de denuncia

- La denuncia debe ser presentada mediante dos copias impresas en el servicio de atención al usuario del prestador de salud donde sucedió el problema. Debe contener la descripción de lo sucedido, fecha y datos de contacto de la persona denunciante. Al hacer la entrega una de las copias debe ser firmada por el funcionario que la recibe. Sería el comprobante de la denuncia, y debe quedar en poder de la persona que realiza la denuncia como comprobación del acuse de recibo.
- Si la institución de salud no responde o lo hace de forma insatisfactoria, se puede elevar la denuncia ante el Ministerio de Salud, en el servicio de Atención al Usuario, presentando la copia firmada de la denuncia realizada en conjunto con el llenado de un formulario definido por el ministerio disponible en la web de MYSU.

Ingresá a través del siguiente QR >

- > El MSP tiene hasta 90 días para responder, según el tipo de denuncia. Todas las notificaciones del proceso de estudio deben ser informadas por escrito, a las persona denunciante.



Es fundamental realizar las denuncias cuando los derechos son vulnerados. Es una contribución para identificar y visibilizar las fallas o problemas del sistema de salud.

Cada denuncia individual contribuye a mejorar la calidad de atención del colectivo.

Son tus derechos, hacelos valer.

En todos los centros de salud tienen la obligación de darte una atención de calidad, sin violencias y respetando tus decisiones.

**SON
TUS DERECHOS,
HACELOS VALER.**



mYSU
MUJER Y SALUD
EN URUGUAY

Salto 1267 - CP 11200 - Montevideo UY
(+598) 2410 3981 - 2410 4619 - 99 597 407

www.mysu.org.uy

